



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Expresar el más sincero beneplácito al reconocimiento por parte del Fiscal de la Corte Internacional Penal (CPI) sobre el hecho de que el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela ha cometido DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

La fiscal de la Corte Penal Internacional Fatou Bensouda anunció este lunes que, luego de haber llevado a cabo un examen preliminar sobre la situación en Venezuela, ha encontrado fundamentos razonables para creer que “al menos desde abril de 2017 autoridades civiles, miembros de las fuerzas armadas e individuos a favor del Gobierno de Venezuela han cometido los crímenes de lesa humanidad de encarcelación, tortura, violación y/u otras formas de violencia sexual y persecución de un grupo o colectividad en motivos políticos”.

El órgano internacional enumeró las fuerzas de seguridad del régimen de Maduro cuyos miembros son presuntamente responsables de los crímenes: la Policía Nacional Bolivariana; (“PNB”), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (“SEBIN”), la Dirección General de Contrainteligencia Militar (“DGCIM”), la Fuerza de Acciones Especiales (“FAES”), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (“CICPC”), la Guardia



Nacional Bolivariana ("GNB"), el Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro ("CONAS") y ciertas otras unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ("FANB").

Al observar los organismos involucrados , el Estado Nacional , con las fuerzas armadas como brazo ejecutor, emula la década del setenta en Argentina cuando montoneros y luego el gobierno de facto cometieron delitos de lesa humanidad.

Así mismo, en medio de este contexto, asombra a los argentinos en su mayoría la abstención del Canciller Argentino Felipe Sola ante la resolución de la OEA de declarar la deslegitimación de las elecciones legislativas en Venezuela.

Es una larga sucesión de actitudes del presidente Alberto Fernández desde que asumió el poder hace un año, en convalidar la actuación del gobierno de Venezuela que es una dictadura de las más sangrientas.

De mi parte, presenté hace unos días un Proyecto de Repudio ante la actitud del diputado EDUARDO VALDEZ por su NEGATIVA a VOTAR un proyecto en Repudio a las Violaciones de los Derechos Humanos en Venezuela, incluido en el temario de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación consensuado por todos los legisladores.



Esta situación de impotencia institucional contra el espacio gobernante es compartida por la mayoría de los ciudadanos argentinos, incluso aquellos que votaron por este gobierno, confirmando así que estas decisiones son producto del reducido espacio que comanda la vicepresidente, aún en contra de su socio el presidente elegido por ella.

Esta actitud en contra de la Constitución Argentina raya en el delito, ubicándola como una actitud de TRAICIÓN A LA PATRIA, ya que atenta contra los derechos más básicos consagrados por la Constitución Argentina y Tratados Internacionales.

La conducta argentina es leída en el mundo entero con confusión y descreimiento de la salud de nuestro estado de derecho, marcando así también un camino sin vuelta con respecto al futuro.

A la Argentina, aislada del mundo occidental, solo le quedan las dictaduras fracasadas de Venezuela, Cuba y Nicaragua, hipotecando y atrasando el futuro del país, sumiendo a los ciudadanos en la pobreza y violencia, con la sola prosperidad de los delitos, quedando atrás la valentía, las vidas ofrecidas por nuestros próceres de la independencia del yugo de las monarquías.

Este proyecto de beneplácito tiene como objeto hacer reflexionar al espacio de



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

la vicepresidente a analizar esa postura mezquina de ver solo su conveniencia en la sociedad de negocios con Venezuela y dejar de lado el bienestar de la

Nación Argentina, olvidando el mandato de los ciudadanos para lo cual fue elegida, que es gobernar para los argentinos y no para su bienestar personal.

Por ello solicito a mis pares, me acompañen en la votación del Proyecto de Declaración expresando el beneplácito a la actitud de la Corte internacional Penal.

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación